

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 1108° - 776° SESION ORDINARIA En la ciudad de Oriente, Partido de
===== Coronel Dorrego, a los veintidós días
del mes de Octubre del año dos mil veinticinco, reunidos los Señores Concejales: Casiano
Gutiérrez, Alejandro Zorzano, Romina Rozas, Sebastián San Vicente y Luciana Álvarez, del
Bloque UCR-Juntos por el Cambio; Alicia Jalle, Mercedes Gagna, Gustavo Brusa,
Macarena Flores y Diego Bertone del Bloque Unión por la Patria.- **GUTIÉRREZ:** “Siendo
la hora 15.04, con la presencia de diez Concejales en la Sala y las ausencias con aviso de los
Concejales Balda y Sola, damos comienzo a esta Sesión Ordinaria. Invito al Concejál
Bertone a izar la Bandera Nacional... Seguidamente comenzamos con el desarrollo del
Orden del Día”.- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 1107 – 775°
Sesión Ordinaria. **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... aprobada por unanimidad”.- **2.-**
CORRESPONDENCIA: 2.1.- Lectura de la correspondencia recibida.- Por Secretaría se
da lectura omitiendo los eventos ya acontecidos.- **DE SEREL:** “Tengo el agrado de
dirigirme Ud. en mi carácter de Presidente de la Asociación Civil “Servicio de
Rehabilitación del Lisiado de Coronel Dorrego (SEREL), constituida con fecha 2 de
Febrero del año 1973, con domicilio legal en calle Maciel N° 531 de la ciudad y Partido de
Coronel Dorrego, Matrícula N° 22.381 – Legajo N° 13.749 – de la Dirección Provincial de
Personas Jurídicas; cuya finalidad social es el Tratamiento Integral de Lisiados y tareas
tendientes al cumplimiento de los fines de rehabilitación; y en la que además se desarrollan
actividades tendientes a la mejora de calidad de vida y salud del ser humano, tales como
Fonoaudiología, Kinesiología, Nutrición, Psicopedagogía, entre otras; con motivo de llevar
a vuestro conocimiento que debido a la afluencia de personas que asisten a la Institución
mediante la utilización de bicicleta, como medio de transporte, solicito al Honorable
Concejo Deliberante que usted preside, autorización para la utilización de parte del espacio
público destinado a vereda del inmueble ubicado en calle Maciel N° 531 de la ciudad de
Coronel Dorrego, a fin de instalar un bicicletero para el estacionamiento de bicicletas.
Motiva la presente la necesidad de permitirles a las personas que asisten a la institución, la
posibilidad de disponer de un espacio con bicicletero, destinado a estacionar sus rodados,
contribuyendo asimismo a fomentar la utilización de un medio de transporte ecológico, de
sostenibilidad ambiental, que promueve la protección del medio ambiente y la salud de las
personas. Sin otro particular y aguardando el tratamiento de la petición, saludo a usted
atentamente. Firma: Silvia Palacios, Presidenta”.- **GUTIÉRREZ:** “En reunión de Labor
Parlamentaria hemos consensuado elevar el pedido a las Comisiones de Interpretación,
Petición y Reglamento y Obras y Servicios Públicos, para ser analizado. Está a
consideración... Aprobado por unanimidad”.- **DE LA SRA. MARIA KARINA**
CORDIDO: “Me dirijo a ustedes con el fin de solicitar autorización para instalar y trabajar
con un food truck en el partido de coronel Dorrego. La propuesta consiste en ofrecer un
servicio gastronómico móvil basado en sándwiches, brochetas, pinchos, comidas rápidas y
bebidas, con el objetivo de brindar una alternativa distinta y atractiva tanto para vecinos
como para visitantes. Asimismo, me comprometo a cumplir con todas las disposiciones y
requisitos municipales correspondientes en materia de habilitación, higiene, seguridad y
horarios, garantizando el cuidado del espacio público y el respeto hacía la comunidad.
Considero que este emprendimiento puede aportar al desarrollo económico local,
fomentando la gastronomía y la recreación dentro de nuestro Distrito. Sin más, quedo a
disposición para ampliar la información necesaria y agradeceré la atención prestada a la
presente. Atentamente. Firma: Cordido, Maria Karina”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a
consideración el pase a la Comisión de Interpretación, Petición y Reglamento... Aprobado
por unanimidad”.- **DE LOS SRES. SEBASTIÁN MOULIA y MARÍA STEFANÍA**
PÉREZ AAGAARD: “Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a todo el Cuerpo
Deliberativo, a los fines de solicitar la autorización para el uso del espacio público para
desempeñar nuestra actividad de emprendimiento gastronómico “Symbiosis” en el Distrito
de Coronel Dorrego. Contamos con un gazebo y con todos los elementos de seguridad
requeridos por el área de Inspección, como así también con el curso y carnet de
manipulación de alimentos ya que hace varios años que participamos de eventos públicos y
privados. Nuestro emprendimiento se basa en la elaboración de carnes asadas y propuestas
vegetarianas, como así también venta de bebidas para lo cual siempre hemos pagado los
impuestos correspondientes. Sin otro particular, y a la espera de una pronta y satisfactoria
respuesta, lo saludamos atte. Firma: María Stefanía Pérez Aagaard y Sebastián Moulia”.-
GUTIÉRREZ: “De igual manera se pone a consideración dirigiirlo a la Comisión de



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Interpretación, Petición y Reglamento... Aprobado por unanimidad”.- **DEL JARDÍN DE INFANTES N° 901:** “Por medio de la presente solicitamos la posibilidad de contar con un toma de corriente en el sector de los Fogones del Vivero Parque Municipal ya que lo necesitamos el día viernes celebrando el día de la familia en la semana de la Educación Física. Sin más, quedamos a disposición para cualquier consulta, esperando una pronta respuesta por este medio, saluda atentamente. Firma: Laura Ana”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración elevar la nota al Departamento Ejecutivo... Aprobado por unanimidad”.- **DEL MAURICIO GUSTAVO NINNI:** “Por medio de la presente solicito autorización de uso del espacio público para poder realizar mi actividad con mi Food Truck, cuyo nombre de fantasía es “Panetacc” durante la temporada estival en Marisol. Cabe aclarar que el carro que poseo cuenta con la habilitación pertinente que está a vuestra disposición en la Dirección de Inspección y Seguridad Municipal, como así también poseo autorización para la venta en mi carro en todo el distrito a través de la Ordenanza N° 4703/25. Sin otro particular, y a la espera de una pronta respuesta favorable, lo saludo muy atentamente y por su intermedio a todos los integrantes del Cuerpo. Mauricio Gustavo Ninni”.- **GUTIÉRREZ:** “Luego de haber revisado la solicitud se ha comprobado que ya se encuentra otorgado ese permiso... 9.56 (inaudible)... por lo tanto queda la nota en Secretaría”.- **DE JEFATURA DISTRITAL:** “Me dirijo a usted a fin de solicitar la autorización para hacer uso del espacio público del Vivero Parque Municipal, con el propósito de realizar una jornada recreativa en homenaje a los profesores de educación física y educación artística, junto a estudiantes, familias y docentes de nivel inicial el día 31 de octubre en el horario de 9 a 16 hs aproximadamente. Asimismo y con el fin de garantizar la seguridad de los niños participantes, solicitamos el corte de las esquinas correspondientes al playón y al sector de juegos, para que los estudiantes puedan desplazarse con autonomía entre ambos espacios. Sin otro particular, agradeciendo desde ya su atención, saluda atentamente María Eugenia De Dios, Inspectora Jefe Distrital”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración elevar la nota al Departamento Ejecutivo... Aprobado por unanimidad”.- **3.- COMUNICACIONES:** **3.1-DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO:** **3.1.1.-** Comunicación N° 19 promulgación de las Ordenanzas N°: 4733, 4734, 4735, 4736, 4737, 4738, 4739, 4740 y 4741/2025.- Se toma conocimiento.- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES:** **4.1.- INTERPRETACIÓN, PETICION Y REGLAMENTO - OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS:** **4.1.1.-** Expte. N° 0064/25 – HCD.: Proyecto de Resolución solicitando acondicionar acceso a la cabina bromatológica sita en Acceso Illia.- Flores da lectura al proyecto.- **FLORES:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES:** “Señor Presidente, este es un Proyecto que sale de Comisiones, las ya mencionadas. Después de varias opiniones y de poder tener al Director de Obras y Servicios Públicos en Comisiones, y de preguntarle y consultarle qué obras podrían ser las indicadas, y él presentándonos diferentes opciones, quedó sujeto a que el Ejecutivo iba a decidir que poder hacer. No es un lugar que sea muy amplio para hacer una dársena, que era lo que al principio se había presentado; esta cuestión es una solicitud que viene desde hace años ya, que se viene presentando, entonces coincidimos y el Director nos indicó que lo más urgente para poder presentar es poner señalética y cartelería que indique el límite de velocidad en los ingresos y egresos, para poder por lo menos empezar con una medida de seguridad vial, que es para lo que está apuntado este proyecto. Así que esperamos que se pueda llevar a cabo en esta primera instancia estas cuestiones, y que con el tiempo podamos encontrar una solución definitiva según los recursos y las disposiciones que tengan los directores del Ejecutivo. Nada más Señor Presidente”.- **ZORZANO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Zorzano”.- **ZORZANO:** “Bueno estamos aprobando esta Resolución como expresa la Concejal Flores, lo hemos analizado con el Director de Obras Públicas en reunión de comisiones, el cual se encontró a dispuesto a estudiar, a considerar la mejor opción para este lugar, el espacio disponible que tiene, las características del lugar. Recordar también porque lo hemos hablado que se encuentran las columnas de luz con sus cables subterráneos en el lugar, lo cual condiciona también un poco. Como lo expresa la Resolución, es muy importante manejar una opción que se habló como para ensanchar el lugar, tener la posibilidad de ensanchar el lugar para dar tranquilidad sobre todo a los transportistas de tener una mejor visión frente a la entrada del Parque Industrial. Como lo expresa también la Resolución importante también la señalética refractaria y toda aquella cartelería que sea necesaria para

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 1108° - (CONTINUACIÓN):

precaución como entrada y salida da camiones, como se mencionó. Así que creemos que sí, que es una opción viable, por lo se habló es el ensanchamiento del lugar, lo cual le va a dar entonces una visión una tranquilidad, no sólo a los transportistas sino también a todos los automovilistas que pasan a diario por el lugar. Así que, bueno esperamos que podamos desarrollar algún proyecto que sea viable entonces en el lugar en un tiempo no muy lejano. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... aprobado por unanimidad”.- **4.1.2.-** Expte. N° 0109/25 – HCD.: Proyecto de Resolución solicitando colocación de cámaras de seguridad en fogones del Parque de la Democracia.- Flores da lectura al Proyecto.- **FLORES:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES:** “Señor Presidente, este Proyecto inicialmente mencionaba la necesidad de reacondicionar el espacio de fogones, mesas y bancos, además de la instalación de cámaras de seguridad, además de la instalación de canillas para higiene del espacio y uso de los vecinos y vecinas, y también tenía un artículo que mencionaba la necesidad de controlar y hacer un análisis de los árboles que estaban en un estado por ahí más crítico. Eso fue modificado en Comisiones, porque también el Director del área, al acercarse y hablar sobre estos proyectos que teníamos en Comisión, nos hizo saber que ya habían sido reacondicionados algunos bancos, algunos fogones, y que otros se estaban reacondicionando en esos momentos, por eso lo sacamos, porque nos pareció importante que aquello que se está haciendo también se muestre, y profundizar y tratar de solicitar mediante este Proyecto de Resolución, las cosas que faltan, como creemos que es muy importante las canillas para higiene, las cámaras de seguridad, y acá es donde tenemos que hacer un trabajo todos como comunidad, porque si estamos solicitando el arreglo y mantenimiento y mejores condiciones y el Estado Municipal se hace cargo, tenemos que ser responsables como comunidad de poder cuidarlo, es para uso de todos y todas. Es por eso que es muy importante nuestro compromiso social con esas cuestiones. Sí, entendemos que también faltan algunas medidas de seguridad, como pueden ser las cámaras, para poder apuntar a que eso se efectivice, al cuidado y al control sobre el mal uso. Es por eso que hoy está saliendo este Proyecto de Resolución, esperamos que se pueda llevar a cabo, son obras que no requieren de un gran presupuesto y que sí van a favorecer a ese espacio tan lindo que tenemos en el Parque de la Democracia, que lo usan muchos vecinos y vecinas durante todo el año, porque la verdad es que lo usan durante todo el año, pero en esta época que se viene es fundamental que tenga las condiciones dadas para su uso. Nada más, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.1.3.-** Expte. N° 0203/25 – HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando uso de espacio público a Empresa Eternet S.R.L. Álvarez da lectura al Proyecto”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.1.4.-** Expte. N° 0141/25 – HCD.: Proyecto de Ordenanza afectando inmuebles de propiedad Municipal a Programa “Tu lugar, acceso a la Primera Vivienda”.- Rozas da lectura al dictamen.- **ROZAS:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Señor Presidente, esta es una Ordenanza que aprobamos hoy después de haber sido trabajada en Comisiones. Ha hecho un trabajo todo el Cuerpo respecto a normas y reglamentaciones que tienen que ver con la adquisición de terrenos para personas que quieren construir o empezar a construir su primera vivienda. También sabemos que es un eje central de las políticas de la gestión actual, tratar de brindar soluciones habitacionales a todos los vecinos del Distrito, así que celebramos que hoy podamos estar aprobando esta Ordenanza, que en esta oportunidad son cuatro lotes para que puedan ser adquiridos por vecinos de El Perdido, pero ojalá podamos seguir reproduciendo ese tipo de acciones en todo el Distrito. Gracias”.- **JALLE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno, tal como lo ha expresado la Concejala, es una preocupación de parte de todo el Cuerpo, tratar de regularizar y ofrecer a la comunidad toda el acceso a la tierra y posteriormente a su vivienda. Es por ello que en el marco de estas operatorias que está instando el Municipio, en este Programa que es de acceso al terreno para la posterior vivienda única, se da que tiene que ingresar diferentes lotes de terrenos afectados a este programa de Tu lugar, y el acceso a los terrenos, para poder sí, quienes puedan y cumplan con los recaudos que establece el Programa, poder llegar a tener su tierra y por supuesto la vivienda. Vemos, hemos estado observando y



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

tenemos conocimiento, porque se ha dado a publicidad las distintas acciones que se están haciendo, el tema de la prescripción administrativa, en donde están ingresando al Municipio, a propiedad del Municipio de Coronel Dorrego, un sinnúmero de terrenos que han sido abandonados por sus titulares registrables, y por esa razón el Municipio mediante las acciones administrativas correspondientes está ingresándolos a su dominio. Así que seguramente con posterioridad, también ingresarán a esta operatoria del terreno para la posterior vivienda propia. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Vamos a poner a consideración el Proyecto, haciendo una pequeña salvedad de la palabra “instituto”, corresponde “Ente de la Vivienda”, esa corrección la vamos a hacer en la disposición final. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO; CULTURA Y EDUCACIÓN:** **4.2.1.-** Expte. N° 0226/25 – HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando a Peña Nativista colocación de Referencia Histórica. Álvarez da lectura al Proyecto.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.2.-** Expte N° 0130/25 – HCD.: Proyecto de Ordenanza creando Programa Municipal de concientización, Prevención y Reducción de Acoso Escolar, Ciberbullying, y Grooming. Brusa da lectura al dictamen.- **BRUSA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA:** “Bueno, Señor Presidente, esta es una Ordenanza que fue trabajada en la Sala de Comisiones, con la totalidad de los Concejales, con la presencia primero del Director de Salud del Municipio, junto con el Director del Hospital, que brindaron su opinión sobre este Proyecto de Ordenanza; posteriormente también citamos a la Sala de Comisiones al Director de Desarrollo Humano, también mediante el área de juventud, tienen pensadas políticas ya para el año que viene, el 2026, direccionadas o, mejor dicho, complementarias a esta Ordenanza. Creemos que es un paso muy importante, a la vista de lo que se ha leído en los Considerandos, creemos que es un flagelo mundial, y también en nuestro país, entonces creemos que es importante que las políticas públicas a nivel municipal en estos flagelos de Bullying, Ciberbullying, y Grooming, estén presentes en el Distrito de Coronel Dorrego, que abarca, como bien se leyó en los considerandos, distintas alternativas para celebrar convenios de cooperación y colaboración con los clubes, asociaciones deportivas, sociales, ONG, y también fundamentalmente a nivel de educación, de celebrar convenios con Provincia y Nación, porque creemos que es importante que la escuela, tanto pública como privada, también estén presentes y contempladas en estos flagelos; así que bueno, damos un paso muy importante, y realmente muy agradecidos a los Directores antes mencionados como a la totalidad de este Cuerpo. Nada más Señor Presidente”.- **ROZAS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Gracias. Bueno, mencionar, como ya lo ha hecho el Concejal Brusa, que estas situaciones de violencias que se generan entre pares generan muchas consecuencias y lo que tenemos que tratar de llevar adelante a través de la implementación de este Programa, justamente es brindar herramientas a los adultos que acompañan este tipo de situaciones. Hacer una distinción por ahí, que creo que no lo hicimos, pero porque tiene que ver con un programa de concientización y de prevención, cuando hablamos de grooming hablamos de una situación de delito, esa diferenciación hay que distinguirla, hay que hacerla, porque a nuestras sociedades nos compromete, nos obliga de manera distinta cuando estamos hablando de una situación de bullying a estar hablando de una situación de grooming, que es una situación de delito, y que sabemos como adultos responsables conformando una sociedad, la obligatoriedad que tenemos y la responsabilidad que tenemos ante este tipo de situaciones. Y bueno, después, como mencionaba el Concejal Brusa, también agradecer a los directores que han participado en las reuniones de Comisiones. Sabemos que en la Dirección de Salud ya hay algunos profesionales trabajando en algunos talleres aislados, con algunas instituciones educativas, pero bueno, la importancia es sumar todas estas pequeñas acciones que se están haciendo y concretarlas en este Programa porque creemos que va a aportar muchísimo, como bien decía recién, herramientas para que los adultos puedan abordar este tipo de situaciones y acompañar a aquellos niños, niñas y jóvenes que atraviesan estas situaciones de violencia. Así que celebramos, y por supuesto desde nuestro Bloque acompañamos la aprobación de este Proyecto de Ordenanza. Gracias”.- **BRUSA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA:** “Sí, también me adhiero a las palabras de la Concejala Rozas. Nosotros estamos

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 1108° - (CONTINUACIÓN):

dando hoy con la aprobación de esta Ordenanza el puntapié inicial para lo que bien decíamos prevención, concientización, las políticas públicas a nivel municipal. Pero también me gustaría recalcar el accionar que tiene que tener la justicia, que tiene que actuar con todo el peso de la Ley a los implicados en estos casos tan graves de grooming, bullying y cyberbullying. Creemos que también la justicia tiene un rol central y fundamental para erradicar fundamentalmente todos estos problemas o flagelos. Nada más Señor Presidente”.-

GUTIÉRREZ: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.3. INTERPRETACIÓN, PETICION Y REGLAMENTO - BIENESTAR SOCIAL Y**

SALUD PÚBLICA: 4.3.1.- Expte. N° 0225/24 – HCD.: Proyecto de Ordenanza adhiriendo a Ley Provincial N° 15.446 Ref. a Red Provincial de Atención Integral del ACV.- Brusa da lectura al dictamen.- **BRUSA:** "Bueno, Señor Presidente, este también es un Proyecto de Ordenanza que también fue trabajado en la Sala de Comisiones con todos los Concejales, con este Cuerpo y también requiriendo y asistiendo a la sala de comisiones tanto el Director de Salud como el Director del Hospital donde se conversó y ellos también aportaron algunos datos y algunas estadísticas con la gravedad que el ACV conlleva, no solamente en el mundo sino nuestro país, fue fundamentalmente nuestro Distrito. El Director de Salud nos aportaba algunos datos que es muy importante las primeras horas que son fundamentales las primeras cuatro, cinco horas porque ahí se puede actuar de una manera mucho más inmediata. Sabemos que este es un Proyecto que abarca muchos ítems y fundamentalmente también está direccionado, abocado a las grandes poblaciones, grandes ciudades, pero creemos que también el municipio de Coronel Dorrego a través de los recursos humanos que cuenta está más que capacitado para actuar en la inmediatez del ACV. Como bien nos explicaba tanto el Director del Hospital como el Director de Salud, sabemos que el diagnóstico se puede hacer con el recurso humano con el que se cuenta y después una fase mucho más avanzada, bueno, directamente sí se solicita ya la derivación a los centros médicos, en este caso el Hospital Inter zonal Penna. Así que bueno creemos que es también, un avance muy importante. Celebrando la aprobación de este Proyecto trabajado en forma conjunta con todos los Concejales, y bueno, como siempre y como no solamente este Cuerpo sino composiciones anteriores de este Concejo Deliberante ha venido actuando en materia de lo que es salud y en materia de lo que es social dando claras muestras de que cuando se puede trabajar en un consenso y en forma conjunta salen este tipo de Proyectos de Ordenanzas o esta Ordenanza. Así que nada más Señor Presidente, muchas gracias”.-

ROZAS: "Pido la palabra Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Tiene la palabra la Concejala Rozas".- **ROZAS:** "Gracias Señor Presidente. Bueno, agregar que más allá de que hoy estamos aprobando este Proyecto de Ordenanza que busca generar un diagnóstico temprano y la atención también temprana de las personas que sufren accidentes cerebro vasculares, tenemos toda una rama de la medicina y de la salud dedicada y abocada a la prevención también. Sabemos que este tipo de este tipo de situaciones aparecen fundamentalmente por el estilo de vida que tenemos, por las situaciones de estrés a la que estamos expuestos, por a veces tener hábitos pocos saludables. Así que, bueno, también importante resaltar eso, remarcar eso, a veces como seres humanos hacemos poco caso a algunas indicaciones o algunas cuestiones que son tan importantes para cuidar y para prevenir. Y por otro lado, respecto del diagnóstico, tenemos hoy en Coronel Dorrego por suerte contamos con un tomógrafo que según nos explicaba el Director de Salud, también es un elemento muy importante para hacer el diagnóstico a tiempo y el diagnóstico temprano. Así que es un buen, una buena herramienta y un buen elemento que se ha podido adquirir para sumar datos a este programa y cumplir con esta Ordenanza con la que hoy, la que hoy estamos aprobando que nos adhiere justamente a esta ley provincial para sumar datos también a la Provincia de Buenos Aires en todo lo que tiene que ver con la atención de accidentes cerebro vasculares. Y no dejar de mencionar y de resaltar esto que manifestaba el Concejala Brusa en relación a las situaciones de personas con discapacidad que quedan después de un Accidente Cerebro Vascular que también es importante realizar prevención y atender a tiempo. Gracias”.- **GUTIÉRREZ:** "Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.-

4.4.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO: 4.4.1.- Expte. N° 0206/25 – HCD.: Proyecto de Ordenanza convalidando convenio suscrito entre la Municipalidad de Coronel Dorrego y PAMI.- La Concejala Rozas da lectura al Proyecto de Ordenanza.-



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

ROZAS: “Señor Presidente, tuvimos la oportunidad de contar en nuestras comisiones con el Director de Desarrollo Humano, quien nos explicaba en profundidad de qué se trataba este Convenio, que tenía que ver con un beneficio que van a recibir nuestros adultos mayores para poder participar de las colonias recreativas. Como bien se explica en este Proyecto de Ordenanza el municipio recibirá en forma de subsidio, becas, para cada uno de los adultos mayores que participen de estas colonias recreativas, y tiene la obligatoriedad también el municipio de destinarlo específicamente a estas actividades recreativas con los adultos mayores. Así que, bueno, celebramos como tantos otros Convenios que pueda venir ese dinero destinado a la recreación de las personas mayores del municipio y que se puedan llevar adelante la mayor cantidad de actividades posibles destinadas a ellos. Nada más”.-

GUTIÉRREZ: "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **4.4.2.-** Expte. N° 0216/25 – HCD.: Proyecto de Ordenanza convalidando convenio suscrito entre la Municipalidad de Coronel Dorrego y el Organismo Provincial de Niñez y Adolescencia.- La Concejal Rozas da lectura al Proyecto de Ordenanza.-

ROZAS: “Señor Presidente, al igual que el Proyecto anterior, tuvimos la presencia del Director de Desarrollo Humano en comisiones donde nos explicaba en detalle en qué consistían estos Convenios que se firmaron entre la Municipalidad de Coronel Dorrego y el Organismo Provincial de Niñez y Adolescencia, específicamente poniendo el foco y la atención en tener herramientas para el abordaje de algunas situaciones que nos suceden con niños, niñas y adolescentes, que suceden en el Distrito y en toda la Provincia de Buenos Aires y en todo el país en relación a situaciones de vulnerabilidad con nuestros niños, niñas y adolescentes. Así que celebramos que se puedan suscribir estos Convenios entre el Municipio y el Organismo Provincial de Niñez. Sabemos que el Organismo Provincial de Niñez de la Provincia de Buenos Aires es una pata fundamental en el desarrollo de políticas públicas en relación al abordaje de situaciones de vulnerabilidad, así que vuelvo a repetir, estamos convencidos de que este es el camino, de que hay que trabajar en conjunto, de que hay algunas situaciones que con los equipos territoriales ampliados se pueden abordar de mejor manera, así que celebramos que se hayan celebrado estos Convenios y que hoy estemos aprobándolo desde este Cuerpo. Gracias”.-

JALLE: "Pido la palabra Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Tiene la palabra la Concejal Jalle".- **JALLE:** "Gracias. Esta es una herramienta que está dando la Provincia de Buenos Aires; el anterior, el anterior convenio que se acaba de aprobar lo estaba dando la Nación, con el PAMI, éste con la Provincia de Buenos Aires, destinado a niños, niñas y adolescentes y que tal como lo ha explicado la Concejala, tiene dos aspectos, uno, que es el fortalecimiento familiar y atención integral, que estaría dado para un aspecto de escucha, un espacio de escucha, y el otro, que es operadores socio familiares, se van a formar, se van a convocar o se van a contratar personas que puedan acudir a hogares que estén en estado de vulnerabilidad y por eso se van a denominar “operadores socio familiares”. Es muy importante prestar atención, y aquí vemos en estas dos Ordenanzas, vemos los dos aspectos, las dos puntas de la vida, por un lado a adultos mayores, que fue la anterior, y por este otro lado, los niños, niñas y adolescentes, es decir que ambos necesitan el amparo por parte del Estado, tan importante la presencia del Estado en todos esos aspectos. Nada más Señor Presidente”.-

GUTIÉRREZ: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.- ASUNTOS ENTRADOS: 5.1- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 5.1.1.-** Expte.

N° 0227/25 – HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando llamado a licitación pública para otorgamiento en concesión de la explotación del transporte público de pasajeros entre Oriente y Coronel Dorrego.- Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación.-

GUTIÉRREZ: “Está a consideración su tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se dará lectura al Proyecto de Ordenanza”.-

GUTIÉRREZ: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.2.-** Expte N° 0228/25 – HCD.: Proyecto de Ordenanza convalidando convenio entre el Municipio y el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad.- Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación.-

GUTIÉRREZ: “Está a consideración su tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se dará lectura al Proyecto de Ordenanza”.-

ROZAS: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Gracias Señor Presidente. Por ahí, para hacer una aclaración, porque estamos tratándolo dentro de la misma Sesión, y en el Proyecto que aprobamos que sale de Comisiones, en el Convenio que se firma con PAMI es para las colonias recreativas y es

ACTA N° 1108° - (CONTINUACIÓN):

abierto a todos los adultos mayores del distrito, y en esta ocasión se está convalidando un convenio entre el Municipio de Coronel Dorrego y el Ministerio de Desarrollo de la Provincia de Buenos Aires, específicamente con veinte becas para adultos mayores de 60 años que concurren al Centro de Día para personas mayores que tiene el Municipio. Hacer esta salvedad y también mencionar que el Director de Desarrollo nos contaba que es un Programa muy nuevo que ha lanzado el Ministerio de la Provincia de Buenos Aires, el Ministerio de Desarrollo y que por suerte hemos podido hacer este convenio desde el Municipio, así que también lo celebramos, pero sí hacer esa salvedad para no generar confusión entre un programa y otro. Gracias”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.3.-** Expte N° 0229/25 – HCD.: Proyecto de Ordenanza aceptando única oferta en Licitación Privada N° 14/25.- Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración su tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Está a consideración realizar un breve cuarto intermedio para firmar el dictamen correspondiente... Aprobado”.- Rozas da lectura al dictamen.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.4.-** Expte. N° 0230/25 – HCD.: Proyecto de Ordenanza convalidando convenio de financiamiento para la mejora del hábitat firmado entre el Municipio y el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad.- Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración su tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se dará lectura al Proyecto de Ordenanza. (Secretario lee). Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.5.-** Expte. N° 0237/25 – HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando a empresa BAGSA a realizar obra de extensión de red de gas.- Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación.- **GUTIÉRREZ:** “Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se dará lectura al Proyecto de Ordenanza”.- **SAN VICENTE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal San Vicente”.- **SAN VICENTE:** “Gracias. Bueno, Señor Presidente, celebramos esta decisión del Ejecutivo Municipal, a la cabeza nuestro Señor Intendente, Juan Carlos Chalde, de tomar la decisión de estas viviendas de la localidad de El Perdido y de Oriente, que están próximas a ser entregadas ya, del Plan Programa Bonaerense II; unas viviendas realmente que la Provincia de Buenos Aires, realmente ha hecho un trabajo excelente, esperemos que realmente sigan ampliándose estas viviendas para este Distrito, que son tan necesarias. Con respecto a la obra de gas, realmente es satisfactorio saber que el Ejecutivo Municipal pensando en los vecinos de las localidades dispuso esta Ordenanza que va a ser en breve aprobada. Estos vecinos realmente van a tener los beneficios del gas, que hoy por hoy es realmente algo muy necesario en los momentos que estamos viviendo, lo cual da oportunidades de muchas cosas, a su vez da calidad de vida y ni hablar de la economía, con lo que hoy cuesta realmente calefaccionarse ya sea con energía eléctrica o con leña. Así que, bueno, seguramente esta obra va a arrancar aprobándose ésto; seguramente para mediados del año que viene o antes, estas viviendas, estos vecinos van a poder tener la obra de gas terminada, y bueno, realmente una satisfacción, vuelvo a repetir, que haya tomado el Poder Ejecutivo de este Municipio, la decisión de dar estas oportunidades a vecinos de las localidades de Oriente y de El Perdido. Nada más Señor Presidente”.- **BERTONE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Bertone”.- **BERTONE:** “Sí, también para celebrar desde este Bloque que los vecinos de las dos localidades puedan tener la obra de gas realizada, más con el momento que hoy en día vivimos y sabemos todo lo que ello conlleva, así que ayudaría mucho en la economía de cada familia, así que celebramos eso también desde este Bloque”.- **JALLE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno, si se observa como ha sido el desarrollo de esta Sesión, a lo largo de toda ella, hemos estado aprobando Ordenanzas, en donde el Estado, ya sea Nación, Provincia o Municipio tiene una importancia y trascendencia, la verdad que muy pero muy importante. ¿Y por qué lo digo yo? Lo estoy diciendo por el momento que estamos viviendo. A nivel nacional tenemos un gobierno que dice ser topo del Estado, es decir, destrozarse el Estado, que no haya Estado, y aquí, en todo este desenvolvimiento, en toda la normativa que nosotros hemos estado aprobando, vemos lo contrario, es decir, vemos la trascendencia, la importancia, sin el Estado la sociedad no puede avanzar; hemos visto todo tipo de intervención a favor de ancianos, de adultos, de

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

niños, de niñas, de adolescentes, viviendas, de familias, es decir, sin el Estado no podemos estar. ¿Y por qué lo digo a esto? Estamos en un momento de la política argentina muy importante, a pocos días de una elección, donde ciudadanos y ciudadanas tenemos que prestar mucha atención a nuestro voto. Por ello recalco la calidad de normativa que hoy estamos aprobando. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR-JUNTOS POR EL CAMBIO: 5.2.1.-** Expte. N° 0231/25 - HCD.: Proyecto de Resolución expresando felicitaciones a deportistas participantes de los Juegos Bonaerenses 2025.- Zorzano da lectura al Proyecto.- **ZORZANO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Zorzano”.- **ZORZANO:** “Señor Presidente, como en más de una oportunidad, este año también estamos reconociendo y destacando a los deportistas dorreguenses que han participado y que han obtenido logros en los Torneos Bonaerenses 2025. Como expresa el Proyecto de Resolución, no solo resaltar los logros, porque a veces en el deporte nos toca ganar, otras veces nos toca perder, sino resaltar también el esfuerzo, la dedicación, el compromiso, para ir en busca de esos logros. Felicitar también a toda la delegación, como dijimos, por su participación, por su compañerismo, a las familias, por estar siempre cerca de los jóvenes, sabemos lo que hoy cuesta, los que estamos cerca del deporte, lo que cuesta trasladarse sobre todo, cuando se hace una disciplina que hay que recorrer varios kilómetros, es costoso y es importante el apoyo en todo sentido de la familia, y por supuesto de las instituciones de las cuales participamos. Un trabajo coordinado, destacado, de la Dirección de Deportes, de todos los profesores, de todos los integrantes de la Dirección de Deportes, que ha hecho un trabajo, una logística que se está trabajando con muchas personas, y bueno, destacar también, como siempre lo decimos, el esfuerzo del Estado Municipal, acompañando a los chicos para que puedan estar presente en los Juegos Bonaerenses, se requiere un esfuerzo como dije, en lo logístico, porque es mucho el movimiento que hay que hacer, y por supuesto que en lo económico, completando el subsidio que llega de la Provincia de Buenos Aires. Destacar, resaltar también la actitud de la Provincia en este sentido también, porque a pesar de las dificultades sigue apostando al deporte como medio de compromiso, de superación y disciplina, y por supuesto lo bien que hace para la salud de todos los que lo practican, de todos los deportistas. Destacar, como dijimos también felicitar a las personas mayores que han participado en los Juegos y a las personas con discapacidad por su esfuerzo y por su dedicación. Así que, bueno, como dice la Resolución, un reconocimiento especial para aquellos jóvenes que lograron medallas y que dejaron al deporte de Dorrego en lo más alto a nivel provincial. Nada más Señor Presidente”.- **FLORES:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la pala la Concejal Flores”.- **FLORES:** “Gracias. Bien, es para mencionar que desde este Bloque se va a acompañar este Proyecto, y quería, junto a las palabras del Concejal preopinante, hacer mención a la importancia del deporte y el desarrollo humano que tienen estas competencias y la actividad deportiva en la vida de las personas. Tomar al deporte como política pública es fundamental, y creo que es a lo que se está haciendo referencia con este proyecto, más allá de felicitar y de saludar a quienes hoy han obtenido un reconocimiento o un premio por algún logro de alguna capacidad deportiva. Entender al deporte como desarrollo humano es fundamental, porque no sólo hacemos actividad física, sino también desarrollamos otras aptitudes, otros valores, nos hace a un todo, y son estas competencias donde vamos todos y todas, aquellos que participan de alguna institución educativa, aquellos que forman parte de una institución como la Municipalidad, dentro del área de Deportes, de alguna institución deportiva y educativa, es fundamental, sostener esto es fundamental, quizás no nos damos cuenta y para muchos y muchas sea sólo una semana de vacaciones, pero para algunos chicos y chicas, jóvenes, personas con discapacidad y adultos mayores, es un viaje que no se van a olvidar nunca; poder compartir con pares, poder conocer otras personas, otras delegaciones, y como mencionaba el Concejal, en un contexto donde nada es fácil, recién hablábamos de la importancia del Estado presente, y es la edición N° 34 ininterrumpida de los Juegos Bonaerenses, que importante, que importante es sostenerlo, pese a un gobierno nacional que desfinancia las provincias; la Provincia de Buenos Aires dijo: esto no se toca, con el acompañamiento de la Municipalidad, que hay que decirlo, porque nosotros siempre sostuvimos y vamos a sostener que el Estado debe estar presente, y esto es una muestra de sobra. Y lo digo porque este año, en el mes de

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 1108° - (CONTINUACIÓN):

marzo, el gobierno nacional desfinanció el CENARD, el Centro de Entrenamiento Deportivo a nivel nacional, lo desfinanció sacando becas a deportistas, lo desfinanció con infraestructura y obras, lo desfinanció porque tiene algún propósito en lo inmobiliario, y se corre de vista la importancia que tiene el deporte, como dije, y la cuestión social que representa el deporte en nuestra comunidad. Por eso celebramos más allá de los logros deportivos, que esto se siga haciendo, celebramos la decisión política municipal y provincial de sostener esto pese a que sabemos que los costos son elevadísimos y que la logística es... A quienes han viajado a deportistas, familias a los representantes del área municipal de Deporte, a quienes sostienen el área Cultural porque no es solo deporte también está el área cultural que nos representan muy bien, los jóvenes y adultos mayores en esas áreas. Celebrar y apoyar el deporte y la cultura como bandera, siempre lo sostuvimos pero es importante que no lo dejemos pasar ni un Bloque ni el otro, por eso estamos acompañando este Proyecto y tenemos que seguir esforzándonos para que eso no se pierda. Nada más Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **5.2.2.-** Expte. N° 0232/25 - HCD.: Proyecto de Resolución solicitando trabajos de desmalezamiento en banquina de Ruta Nac. N° 3.- La Concejala Rozas da lectura al Proyecto de Resolución.- **ROZAS:** "Señor Presidente, desde este Bloque presentamos este Proyecto de Resolución entendiendo que estamos entrando en una época donde la circulación y la transitabilidad de las rutas que están comprendidas dentro de nuestro Distrito es mucha, no solamente por cuestiones turísticas sino también por cuestiones laborales, como mencionamos, sobre todo la circulación de camiones, de maquinaria agrícola, de distintos vecinos del Distrito que se movilizan por cuestiones de trabajo. Y bueno, hemos recibido distintas inquietudes en relación al crecimiento desmedido por las últimas lluvias de pasto sobre las banquetas de la ruta nacional N° 3. Pero sobre todo lo que queremos solicitar con esta Resolución es que la Dirección Nacional de Vialidad a través de la zona que comprende al Distrito de Dorrego pueda responsabilizarse de esta tarea porque sucede que muchas veces los reclamos de los vecinos les llegan a los distintos Directores del municipio que son por supuesto por una cuestión obvia a quienes tienen más a mano o más cerca y sobre todo productores o vecinos que trabajan en la zona rural, se han comunicado en estos últimos días con el Director de Vialidad del Municipio haciéndole esta petición. Así que nos pareció oportuno hacerle llegar la solicitud a quien corresponde, sobre todo teniendo en cuenta que por una cuestión de jurisprudencia no puede el municipio hacer ningún trabajo sobre rutas nacionales. Es un Proyecto sencillo, está conversado en reunión de Labor Parlamentaria que va a ser acompañada por el Bloque de la oposición, y bueno, celebramos que cuanto antes pueda llegar este pedido mejor para que pueda realizar en tiempo y forma. Gracias".- **BRUSA:** "Pido la palabra Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Tiene la palabra el Concejala Brusa".- **BRUSA:** "Gracias. Bueno primero para decir que vamos a acompañar este Proyecto, que creemos que está bien dirigido y fundamentalmente uno que transita y transitamos diariamente por las rutas, estas rutas tanto provincial como nacional, en este caso nacional, observa el crecimiento de los pastizales y también la peligrosidad en cuanto al estado de las rutas nacionales que no es de ahora, hace mucho tiempo que vienen ocurriendo que el Estado Nacional no ha estado presente. Pero bueno, yo creo que ahora en este momento en la actualidad no ha estado, el estado de las rutas es muy calamitoso, la verdad que muchos pozos, muy peligroso, la empresa que ha estado trabajando en la Ruta Nacional N° 3 dejó de trabajar y dejó la obra inconclusa, entonces, bueno creemos que es muy importante que se actúe en consecuencia. Sabemos que también hay acciones judiciales de algunos municipios del interior de la Provincia de Buenos Aires muy cercanos a Coronel Dorrego precisamente Azul, creemos que la Ruta Nacional N° 3 debe mejorarse no sé cuál será la decisión de la justicia pero creemos que así como está no puede seguir existiendo. Y también sumarnos a la palabras que hace un ratito decía la Presidente de nuestro Bloque Alicia Jalle, como Macarena Flores, creemos que es fundamental la presencia del Estado, no solo la presencia sino también la eficiencia. Creemos que un Estado presente pero también tiene que ser eficiente. No abusando de lo que le corresponde al Estado hacer o participar de distintas políticas públicas de Estado. Creemos que este y en los momentos cruciales que se vive y teniendo en cuenta que hay una



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

elección de por medio donde se eligen los Diputados Nacionales que van a representar a cada una de las provincias, creemos que es muy importante que se juega mucho este día domingo. Así que bueno, creemos que es fundamental que la presencia del Estado sea, que esté presente y que sea fundamentalmente eficiente. Nada más Señor Presidente".-

GUTIÉRREZ: "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **5.2.3.-** Expte. N° 0233/25 – HCD.: Proyecto de Resolución solicitando iluminación en cartel de bienvenida a Oriente.- El Concejal San Vicente da lectura al Proyecto de Resolución.- **SAN VICENTE:**

"Bueno Señor Presidente, este Proyecto de Resolución va en coincidencia con el cartel colocado en el ingreso a la localidad de Oriente, que fue colocado como dice el Proyecto de Resolución justo el día, fue colocado... fue inaugurado en el 114° Aniversario de nuestra localidad. Bueno, este cartel realmente fue un trabajo hecho de la Delegación de Oriente con personal propio, comandado por nuestro Delegado Municipal Patricio Bertone, inaugurado ese mismo día de la fecha del 114° Aniversario. Aparte de ser un atractivo de ingreso a la localidad, una bienvenida a los turistas, los visitantes, a los que realmente queremos el pueblo, realmente le da un atractivo muy singular. También es un punto fotográfico para los turistas que acceden como también los mismos vecinos de la localidad. Sería propicio lo que emite esta Resolución, darle algún tipo de luminaria ya sea alguna luz sustentable, seguramente va a tener que ser ya que al lugar no llega ningún tipo de cableado, por el momento porque a futuro va a haber alguna presentación que ojalá tengamos de un cableado por ahí cerca. Y bueno pero por el momento sería algún tipo de luz sustentable. Teniendo en cuenta ya lo que se habló en labor parlamentaria que este Proyecto de Resolución se va a pedir un pase a comisiones, está bueno porque aparte de surgir algo que realmente de luz, alguna luz nocturna, seguramente por ahí se puede acoplar alguna otra cosa que se trate en comisiones así que lo vemos bien el pase a comisiones para evaluar también el Ejecutivo Municipal si tiene algún medio o forma de poder iluminar. Nada más Señor Presidente".-

BERTONE: "Pido la palabra Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Tiene la palabra el Concejal Bertone".- **BERTONE:** "Gracias Señor Presidente. Sí, bueno para adelantar que desde este Bloque vamos a pedir el pase a comisiones. Felicitar a nuestra Delegación de Oriente por el cartel. No solamente por el cartel sino también por el sentimiento hacia nuestro pueblo al desarrollar el cartel, yo creo que es una bienvenida a un pueblo con una identificación que dice que uno ama su lugar, "yo amo a Oriente" es muy grato para quien lo visita, quien entra y se choca con ese cartel, por eso también está muy bueno tener la iluminación, que no solo de día nos encontremos con ese cartel sino también de noche. Como bien lo dijo el Concejal preopinante más adelante desde nuestro Bloque justo estamos pidiendo iluminación, que se extienda la iluminación en el acceso a la localidad, desde el puente nuevo hasta donde están hoy en día las luces. Así que bueno puede ser un Proyecto ambicioso y por ahí puede ser un Proyecto que se trabaje conjuntamente para que salga de la mejor forma".- **GUTIÉRREZ:** "Se pone a consideración entonces el pase a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda; Obras y Servicios Públicos... Aprobado por unanimidad".- **5.2.4.-** Expte. N° 0234/25 – HCD.: Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo elaborar proyecto para ejecución de obra de planta de GLP en Marisol.- El Concejal San Vicente da lectura al Proyecto de Resolución.- **SAN VICENTE:** "Bueno Señor Presidente, este Proyecto de Resolución es algo que se viene charlando hace mucho tiempo entre varios vecinos de Marisol, realmente es un Proyecto muy ambicioso. Es ambicioso realmente para los vecinos porque lógicamente es de pago de privados, el municipio, el trabajo municipal es hacer el Proyecto de obra de la planta de gas y de extensión de red y el pago en este caso es por los vecinos de la localidad. Como todos los lugares donde se va colocando el gas. Como ya sucedió en Oriente y en El Perdido hace unos años atrás cuando se hizo la obra de gas, en ese momento el Estado Municipal fue quien hace el Proyecto de gas, lo eleva a BAGSA en este caso de Oriente y después luego fue por una financiación de la Provincia de Buenos Aires, creo que intervino BAGSA también y el municipio hizo las gestiones necesarias y el intermediario para que esto se cumpliera y hoy tenemos ya funcionando hace unos años la planta de gas en Oriente y en El Perdido. Así que bueno, como digo, es un Proyecto ambicioso, un Proyecto que da economía a los hogares, que da seguridad para pasar inviernos realmente que son muy crudos y muy fríos, sobre todo en Marisol que está a la orilla de la costa. Realmente sería, esta obra sería algo que a futuro se va a necesitar porque

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 1108° - (CONTINUACIÓN):

seguramente va ir creciendo el balneario cada vez más y también va a haber seguramente en algún momento lugares o vecinos que realmente necesiten de mucha cantidad de gas y hoy por hoy es inviable ya que se maneja todo con tubos o garrafas. En Marisol tenemos alrededor de quinientos medidores de agua y unos setecientos, setecientas bajadas de luz, o sea setecientos medidores de luz. O sea que no es una población escasa, es una población que realmente hay unos ciento cincuenta más o menos habitantes estables pero tenemos una concurrencia en verano de alrededor de unos ocho mil, entre ocho y diez mil personas, los cuales todos esos domicilios de los vecinos están todos habitados. Sabemos lo engorroso que es para cada vecino llegar y tener que salir sobre todo los lugares hoy que llegan de visita al balneario, saber que llegan a sus domicilios y que se olvidaron que tienen que traer a una garrafa, que tienen que traer un tubo, porque la misma costumbre hace de que uno abre una perilla y ya tiene el gas domiciliario. Así que bueno el Proyecto de Obra va a ser realizado por el municipio y seguramente la Provincia de Buenos Aires por medio de su banco, Banco Provincia, estimo yo, seguramente va a poner llegar ese beneficio para que cada vecino pueda tener gas en la Villa Balnearia; así que, bueno, es una proyecto como digo, ambicioso, no es imposible, no es para crear falsas expectativas en el Balneario tampoco a sus habitantes ni a sus vecinos; es un proyecto que va a tomar su tiempo, y bueno, después va a estar también en el vecino el que pueda concretar esa obra, porque lógicamente es de pago propio. Así que, bueno, esperemos que esto tenga buen fin, sabemos que lo van a acompañar desde el Bloque de la oposición, así que bueno, esperemos que todo esto llegue pronto y que la obra esté con un buen comienzo cuanto antes. Nada más Señor Presidente”.- **BERTONE**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra el Concejal Bertone”.- **BERTONE**: “Sí, como bien se dijo, desde este Bloque por supuesto que vamos a acompañar todo lo que sea por el crecimiento de nuestro Balneario Marisol, bienvenido sea, somos un Bloque que siempre creemos que la ambición hay que trabajarla, gestionarla, que se puede lograr. Desde este Bloque, desde nuestra conformación hemos logrado varias cosas. Queremos remarcar, como lo hemos hecho otras veces, que tenemos otro Ejecutivo hoy en día, que está trabajando, que está gestionando, que ese era un trabajo que lo hacíamos desde nuestro Bloque, que no lo hizo el anterior Ejecutivo. Cuando decimos que son proyectos ambiciosos también se decía que era un proyecto ambicioso lo de las 48 viviendas para nuestro Distrito, y hoy podemos ver un hecho histórico, por así llamarlo, que ya se están por entregar las viviendas, y por qué no podemos seguir creyendo en estos proyectos ambiciosos y más cuando el Estado Provincial está presente, cuando el Estado Municipal también está presente a la hora de gestionar, a la hora de hacer un proyecto, porque muchas veces a nosotros, que nos tocaba viajar a La Plata, llegábamos con distintos proyectos pero no estaban gestionados, no estaba el proyecto presentado; eso adelantaría muchísimo la ejecución. Así que, bueno, celebramos que estos proyectos ambiciosos se lleven adelante y se trabaje por eso”.- **ZORZANO**: “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra el Concejal Zorzano”.- **ZORZANO**: “Bueno, vamos terminando nuestro período como Concejales. Quiero recordar también que en todas las gestiones todos los Intendentes que han pasado por las gestiones de Coronel Dorrego, creo que siempre se levantan a la mañana con las ganas de dar pasos hacia adelante; a veces se pueden dar pasos más cortos, a veces más largos, pero la intención siempre es mejorar. Yo voy a hablar un poco en el tiempo que estuve, creo que los momentos que se están viviendo en este momento, creo que hay que separar un poco como eran los momentos que se vivían en lo que era la situación política y la situación económica del país, entiendo que, y recuerdo que en este recinto hemos aprobado siempre extensiones de redes de todo tipo para todos los vecinos del distrito, por eso creo que hay cosas que por ahí no se han logrado hacer, pero creo que otras tantas se han logrado, y creo que los intendentes no solo, entiendo que la gestión es lo más importante, no, pero siempre hay que hacer un repaso de que hay muchas cosas que también se han logrado. Estuve muy cerca del Intendente anterior, lo he acompañado mucho, he estado en muchas, ustedes saben la relación que yo tengo con él, he estado mucho en su despacho, me ha tocado escuchar algunas conversaciones telefónicas y lo he escuchado renegar mucho con respecto a muchas cuestiones, a muchas trabas, a muchos cuestionamientos, es una Intendente que tiene ímpetu, que tiene una personalidad fuerte y



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

que por ahí ese tipo de cuestiones ha hecho que en algún momento también hemos tenido alguna cuestión, no voy a decir represalia, pero que nos ha costado mucho conseguir cosas. Se ha tocado un tema muy importante durante estos años, que ha sido las viviendas, y por ahí lo podría haber sido hace mucho tiempo atrás esto. Con respecto a las viviendas, creo que un Estado Provincial entrega, sé que me estoy yendo un poquito del tema, le pido disculpas; sé que las viviendas, un Estado Provincial se las entrega a un Estado Municipal, que firma un convenio, que las lleva adelante con toda su gente, que las controla, que las ejecuta, pero también quiero recalcar porque he estado cerca del otro bloque, de su trabajo, de su trabajo para esas viviendas lleguen a Coronel Dorrego, y al tener un Estado Provincial, como siempre lo han mostrado, que han tenido esa fluidez, esa cotidianeidad con todos los ministros, es realmente importante el trabajo que han hecho, y creo que eso es de resaltarlo también. Yo me quiero ir mucho del tema en cuestión, pero considero que no hay que ser tan duro, porque parece que es algo personal, es continuamente atacar a una persona que el pueblo le ha reconocido siempre con su voto, porque en las elecciones la gente lo ha reconocido con su voto, y ha ganado muy bien las elecciones, o sea que ha hecho muchas cosas buenas. Y quiero resaltar que todo este Cuerpo ha estado siempre pendiente de las acciones del Intendente anterior, de las acciones de este Intendente y que siempre hemos tratado de apoyar para que todo salga de la mejor manera posible. Esta obra, como estamos aprobando ahora me parece totalmente importante, creo que a todas las localidades del Distrito es necesario que apoyemos todas estas gestiones, y bueno, resaltar eso, que entiende la parte política de todo esto, sé que han hecho un trabajo muy importante desde el otro Bloque, para que se logren gestiones cuando realmente ha habido trabas, o ha habido cuestiones que agilizar, ellos han estado presentes, y bueno, creo que el pueblo de Coronel Dorrego va a estar agradecido a todo el Cuerpo que hemos acompañado las gestiones del Intendente Raúl Reyes y del Intendente Juan Carlos Chalde. Nada más Señor Presidente".- **BERTONE**: "Pido la palabra, Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ**: "Tiene la palabra el Concejal Bertone".- **BERTONE**: "Gracias Señor Presidente. Sí, yo creo que hoy no se trata de un marco político. Ninguno de nosotros nos jugamos nada el domingo con estas elecciones, tanto el Concejal preopinante Zorzano, como quien les habla, estamos por terminar el mandato, y yo creo que cada uno siempre trata de terminar de la mejor manera, pero hay que tener un poquito de memoria y decir la conformación anterior del Bloque del oficialismo, en el recinto decir que no iba a haber un sólo ladrillo puesto en el Distrito de Coronel Dorrego, sino iban a felicitar cuando eso pase. Eso nos tocó vivirlo desde el recinto, nos tocó como bien digo vivirlo, nosotros seguimos insistiendo, seguimos trabajando, en esa conformación fueron dos años que viajamos muchísimo a La Plata y Buenos Aires, estuvimos incansablemente en el Instituto de la Vivienda con Simone, que era en ese momento quien estaba a cargo del Instituto, hasta que se pudieron lograr las gestiones para las viviendas del distrito, para Coronel Dorrego, para Guisasola y Oriente. Sí, que quedan cuestiones pendientes porque también por ahí las demás localidades merecen tener viviendas, por ahí por más que sean localidades chicas nos gustaría siempre que a todas las localidades lleguen la viviendas. Así que, bueno, quería dejar eso claro. Nada más. Gracias".- **GUTIÉRREZ**: "Está a consideración la aprobación del Proyecto... Aprobado por unanimidad".- **5.2.5.- Expte. N° 0235/25 – HCD.: Proyecto de Ordenanza reglamentando actividades de turismo rural y turismo rural comunitario.- Álvarez da lectura al Proyecto.- ÁLVAREZ**: "Pido la palabra, Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ**: "Tiene la palabra la Concejal Álvarez".- **ÁLVAREZ**: "Bueno, Señor Presidente, en este Proyecto de Ordenanza lo que se propone, se trabajó en la modificación de varios ítems de la Ordenanza de turismo rural vigente, que es del año 2005, ya tiene varios años. Bueno, lo que se propone en este Proyecto es actualizarla, también se plantea la derogación de estas Ordenanzas anteriores, actualizar conceptos de turismo rural, en componer nuevas conceptualizaciones, como el turismo rural comunitario, que es una categoría dentro del turismo rural, que se genera como comentaba recién en la lectura, en las pequeñas comunidades rurales que ponen de manifiesto el patrimonio natural, cultural de los pueblos, la tradición de los pueblos y que en nuestro Distrito hace unos años se empezó a ver este tipo de iniciativas del sector privado, que es muy interesante y es importante promover e impulsar esta actividad. Así que bueno, desde esta Ordenanza lo que se pretende también es de alguna forma ordenar la actividad

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 1108° - (CONTINUACIÓN):

porque, bueno, estamos hablando de turismo rural y comunitario. Tener en cuenta que es una actividad eventual porque no tiene una continuidad en el año periódica sino que se hace por fechas programadas con actividades preestablecidas y son todas cuestiones que se han tenido en cuenta en esta Ordenanza. Así que, bueno, Señor Presidente, seguramente que en comisiones vamos a poder estudiar más esta Ordenanza que, bueno, que también me parece que desde el municipio es interesante que sigan impulsando estas iniciativas, que se apoye porque esta actividad del turismo rural que diversifica las economías tradicionales y genera esos beneficios económicos y sociales, y culturales también. Nada más, gracias".-

FLORES: "Pido la palabra, Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Tiene la palabra la Concejal Flores".- **FLORES:** "Gracias. Bien, es para mencionar que este Bloque va a pedir el pase a comisiones, como bien recién también lo mencionó la Concejal Álvarez. Simplemente porque, bueno, es una Ordenanza muy amplia donde hay que estudiarla de una manera más precisa y puntillosa, pero por supuesto que estamos siempre a favor de seguir potenciando nuestro turismo. Somos un partido muy rico en recursos naturales, culturales e históricos y que creemos que tenemos que trabajar y seguir impulsando estas iniciativas. Así que solamente para aclarar que el pase a comisiones es para poder analizarla y hacer los aportes que se puede desde nuestro espacio y con el Bloque oficialista, pero instando a que se presenten estos Proyectos, a que el Ejecutivo municipal mediante las áreas correspondientes sigan visibilizando nuestro partido dentro de la provincia y dentro del país porque tenemos muchísimo para mostrar. Nada más Señor Presidente".-**GUTIÉRREZ:** "Está a consideración el pase a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Economía, Medio Ambiente y Actividad Turística... Aprobado por unanimidad".- **5.2.6.-**

Expte. N° 0236/25 – HCD.: Proyecto de Ordenanza declarando de Interés Municipal jornada sobre turismo rural.- La Concejal Álvarez da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **ÁLVAREZ:** "Bueno, Señor Presidente, este Proyecto está relacionado con el anterior por la temática del turismo rural, y bueno, en esta oportunidad de este Proyecto se plantea la Declaración de Interés Municipal de esta jornada de turismo rural que se va a desarrollar en El Perdido a las siete de la tarde en la Casona, así que quedan todos invitados. Y bueno, en esta jornada van a empezar con una exposición que es la Sra. María Isabel Haag que es docente en la Universidad Nacional del Sur del Departamento de Geografía y Turismo y va hablar al público, a la comunidad local sobre la importancia del turismo rural, los beneficios que traen a la comunidad local. Y luego van a hablar los integrantes de la Flor de El Perdido que es este grupo que está radicado en el pueblo y van a contar su experiencia asociativa, todo lo que han transcurrido en estos años porque este grupo se gestó en el año 2019-2020, era en la época de la pandemia y eran dos o tres emprendedores y ahora ya son siete, entre emprendedores y establecimientos y que realmente ha crecido mucho el grupo, se ha diversificado en cuanto a lo que ofrecen, a la oferta turística. Así que bueno, va a ser muy interesante escucharlos allí en la Casona. Después bueno antes de finalizar, Señor Presidente lo mismo que la actividad del turismo rural, es importante que se siga apostando y que se apoye por los beneficios que genera. Así que bueno, nada más Señor Presidente y seguramente nos encontraremos este viernes en El Perdido los que puedan asistir".-

JALLE: "Pido la palabra, Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Tiene la palabra la Concejal Jalle".- **JALLE:** "Gracias. Bueno, la verdad que vamos a acompañar este Proyecto. Es un Proyecto local, de una localidad nuestra en donde ha tenido un impulso muy importante en lo que hace al turismo. Quiero recalcar también que esto se da como dijo la Concejala, y lo plasmó en su Proyecto, asistido por una técnica que es del Plan de Desarrollo Agrario del Ministerio Agrario de la Provincia de Buenos Aires. Es importante que se conozca este plan, porque es un Programa en donde se abre a toda la Provincia de Buenos Aires, donde los que están interesados presentan un Proyecto y con la asistencia y la concatenación, la colaboración de nueve Ministerios; ARBA y el Banco Provincia se lleva adelante un montón de políticas a nivel para visibilizar lo que es la localidad y tengan inserción en la región, inclusive después de hagan conocer en toda la República Argentina. Así que es muy importante que este grupo, este grupo de emprendedores hayan sido considerados en este plan de desarrollo de la Provincia de Buenos Aires, agrario. Gracias".-

GUTIÉRREZ: "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **5.3.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UNIÓN POR LA PATRIA: 5.3.1.-** Expte. N° 0238/25 –



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

HCD.: Proyecto de Resolución solicitando creación de manual de ceremonial y protocolo municipal.- La Concejal Flores da lectura al Proyecto de Resolución.- **FLORES:** “Sr. Presidente este Proyecto viene hoy a este recinto dado que como bien mencionamos en el VISTO, el municipio de Coronel Dorrego no cuenta con un manual de Proyecto de Protocolo y Ceremonial. En varias oportunidades lo hemos mencionado de forma interna las comisiones, se lo hemos hecho saber a ustedes, a algunos Directivos de la falta de información que por ahí el Cuerpo todo tenía sobre algunos actos, algunas celebraciones, algunos actos oficiales porque no hemos estado en conocimiento de alguno de ellos. Hemos notado fallas en el desarrollo de algunos también. Recordemos y mencionamos que en un acto faltó cantar el Himno Nacional Argentino. Es un Proyecto que marcaría un orden institucional, los actos oficiales municipales es un lugar de encuentro entre todas las instituciones, sean públicas o privadas, de la comunidad y esto facilitaría un orden, una imagen prolija de esos actos, porque más allá de que se pueden llevar a cabo con mayor o menos presupuesto, hay una formalidad que hay que seguir y es la imagen que se llevan los vecinos y vecinas también del orden municipal, también en ese aspecto. Es algo que viene a sumar a lo que existe y que por supuesto estamos sujetos a que se pueda hacer algún aporte pero creemos que es algo que se puede organizar y llevar a cabo en la inmediatez. Nada más Señor Presidente”.- **ROZAS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Gracias Señor Presidente. Bueno, como adelantamos desde este Bloque en la reunión de Labor Parlamentaria, vamos a solicitar el pase a comisiones de este Proyecto de Resolución. Cuando lo estuvimos leyendo y analizando nos surgieron varias dudas o varias cuestiones en relación a cómo organizar un manual de protocolo y ceremonial municipal porque hicimos las averiguaciones pertinentes. Históricamente el municipio de Coronel Dorrego se ha regido por las normativas provinciales y nacionales en relación a todo lo que tiene que ver con protocolo y ceremonial. También estuvimos conversando sobre esta cuestión de que hoy la Provincia de Buenos Aires tiene direcciones de Protocolo y Ceremonial en cada uno de los Ministerios, por eso es muy difícil tal vez aunar criterios en algunas cuestiones. Sí hay otras cuestiones importantes y que tienen que ver con la institucionalidad como por ejemplo las regidas por la Ley Provincial 14.438 que es la presencia de banderas y el retiro de banderas en los actos oficiales. Y bueno hablando específicamente del Estado presente, creo que es importante reivindicar la presencia de protocolo y ceremonial en todos los estamentos del Estado, tanto municipal, provincial, como nacional, porque en muchos actos oficiales en todos los estamentos hemos visto cuestiones que son vergonzosas más allá de enterarnos o no de algunas cuestiones que tienen que ver con invitaciones a actos oficiales. Así que creemos que es un Proyecto para trabajar en profundidad en las comisiones y más allá de generar un manual de Protocolo y Ceremonial Municipal, ver cómo nos regimos, con qué normativa provincial y nacional nos vamos a regir para poder, para que el área correspondiente del municipio pueda verdaderamente hacer algo que esté bien, que esté enmarcado, que sea prolijo y que respete las cuestiones institucionales que creo que el espíritu de este Proyecto de Resolución. Gracias Señor Presidente”.- **FLORES:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES:** “Gracias. Sí por supuesto que nosotros lo decimos en forma local porque es a lo que nosotros tenemos alcance, pero tendría que ser bajo la normativa y la institucionalidad que lo requiera tanto a nivel provincial como nacional. De eso no hay dudas, pero sí sostenemos que es necesario poder ordenar bajo un manual, por eso lo dejamos abierto mediante una Resolución porque creemos que hay que crearlo, creemos que hay que crearlo, creemos que es necesario tenerlo, y por eso no lo dejamos sujeto a ninguna sugerencia puntual sino que se puede hacer de la mejor manera para que sea eficiente, para que nos represente, para que todas las instituciones estén invitadas, para que todo el Cuerpo esté invitado, para que cada uno cumpla con su rol de la mejor manera, por eso nos parece oportuno que pase a comisiones para que lo podamos evaluar y para se resuelva de la manera más eficiente. Nada más Señor Presidente”.- **ROZAS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Algo que me olvidé mencionar en mi alocución anterior. Nos regimos por un Decreto Provincial del año 2002. Así que creo que sería importante más allá de generar un manual municipal, ver también a quién podemos llegar de la Provincia de Buenos Aires para revisar esta cuestión de este Decreto porque es del 2002 y

ACTA N° 1108° - (CONTINUACIÓN):

algunas cuestiones son ya obsoletas en algunas cuestiones de protocolo y ceremonial. Por otro lado también mencionar que la persona encargada de protocolo y ceremonial del Municipio ha realizado capacitaciones y cursos en el Instituto Provincial de la Administración Pública de la Provincia de Buenos Aires. Así que entiendo que está regido por esta misma normativa, por eso insisto con la importancia de trabajarlo en comisiones y revisar todas estas cuestiones como para que realmente si se genera desde el Municipio un manual de protocolo y ceremonial sea lo más actualizado posible, los más aggiornado posible. Y vuelvo a repetir que creo que coincidimos en el espíritu de la Resolución, que respete la institucionalidad y que todo sea haga de la manera más prolija posible. Gracias”.-

GUTIÉRREZ: "Se pone a consideración el pase a la comisión de Interpretación, Petición y Reglamento... Aprobado por unanimidad".-

5.3.2.- Expte. N° 0239/25 - HCD.: Proyecto de Resolución solicitando jornada de recolección de residuos peligrosos domiciliarios.- La Concejal Jalle da lectura al Proyecto de Resolución.- **JALLE:** "Señor Presidente, este Proyecto, que es un Proyecto muy sencillo tiende a tratar, en realidad recolectar todos aquellos elementos que se consideren peligrosos en la vida cotidiana. Han sido detallados algunos, por eso se deja abierto dentro de la Resolución otros elementos que considere el Departamento Ejecutivo. Sabemos que tenemos una Dirección de Ambiente dentro del Municipio, que está llevando adelante diferentes actividades en relación con el ambiente. Así que vemos propicio que se realicen jornadas en donde todos esos elementos que quizás quedan arrumbados en nuestros hogares puedan ser llevados a un lugar, que determine el Departamento Ejecutivo y bueno, el desecho se realice de la mejor manera. Sin perjuicio eso lo pedimos, sin perjuicio de que tenemos en los diferentes lugares públicos los contenedores que la gente puede llevar, los tenemos identificados con color lo que es de determinado efecto o no, pero nos pareció oportuno realizar determinadas jornadas. Por lo menos cada tanto y en toda las localidades del Distrito. Nada más Señor Presidente".- **ZORZANO:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Tiene la palabra el Concejal Zorzano".- **ZORZANO:** "Bueno la verdad es que estos residuos con estas características hay que prestarle mucha atención. Siempre hemos buscado en este recinto, todo el Cuerpo con distintas disposiciones o Proyectos llevar adelante el cuidado de la salud del medio ambiente. Muchos de estos residuos que se enumeran acá en este Proyecto de Resolución tiene características tóxicas y otros entendemos que tendríamos que ver qué tratamiento darles, pero siempre está la posibilidad que todos sean potencialmente peligrosos. Sabemos y hemos visto que, por ejemplo, para depósito de pilas contamos en el Distrito con varios puntos para poder desecharlas, por nombrar alguno el palacio municipal, la Sala Loydi, Obras Sanitarias, la terminal, el Hospital Municipal, Delegaciones de El Perdido, de Oriente, de Marisol. Pero entendemos que esta cuestión es mucho más amplia, que no alcanza con eso. Por eso que pedimos el pase a comisión para evaluar la viabilidad de estas jornadas de recolección. Sabemos que existe una Ordenanza que está en vigencia, pero queremos analizar cuál es la mejor manera de llevar adelante y avanzar en este aspecto. En este Proyecto como dije se enumeran muchos residuos, muchos que coinciden con esa Ordenanza pero se agregan otros, y bueno, estaría bueno el análisis para ver qué tratamiento darles. Pero indudablemente siempre velando por esa conducta del reciclado y reduciendo lo que son las sustancias peligrosas. También entendemos que se han hecho campañas pero queremos ver si se puede mejorar en eso de concientización a través de la difusión y para ver cómo es el tratamiento de estos residuos, qué tratamiento darle, cómo arrojar estos residuos tóxicos potencialmente peligrosos. Pedimos entonces el pase a comisión para saber cómo podemos llevar adelante de la mejor manera estas jornadas de recolección y que tratamiento de darle a algunos residuos que vemos que ha enumerado la Concejal acá. Nos parecería importante una conversación nuevamente con el área correspondiente para poder después aprobar una Resolución que podamos llevarla adelante de la mejor manera posible y lo antes posible. Gracias Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Está a consideración... Aprobado por unanimidad. El Pase a comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento, perdón vale aclararlo, y Obras y Servicios Públicos... Aprobado".- **5.3.3.-** Expte. N° 0240/25 - HCD.: Proyecto de Resolución solicitando tendido de iluminación en tramo de Ruta Provincial N° 72 en acceso a Oriente.- El Concejal Bertone da lectura al Proyecto de Resolución.-



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

BERTONE: “Bueno Señor Presidente, también cuando hablamos de este Proyecto, es un proyecto que en costos es un proyecto que también tiene una ambición para lo que es nuestra localidad, no solamente la ambición, sino también para embellecer el lugar, para darle otro atractivo turístico, para ayudar como bien lo había dicho el Concejal San Vicente, a iluminar el cartel tan lindo que tenemos ahora en la entrada de Oriente, para ayudar también al tránsito, a ordenar el tránsito de camiones, que en la entrada de Oriente tenemos una empresa tan grande, que hoy en día es Biterra, pero dentro de poco va a pasar a ser Bunge, que nos da muchísimo trabajo a todos los vecinos de nuestra localidad de Oriente, así que creemos que es un proyecto también ambicioso, pero es un proyecto que traería muchísimos beneficios, no solamente también por lo que hablé anteriormente, sino para la gente que hace deportes también, lo podría aprovechar muchísimo más, lo podrían aprovechar más horas para aquellos que trabajan de día, pueden hacer deportes de noche, así que creemos que este proyecto puede llegar a tener muchos beneficios. Gracias Señor Presidente”.- **SAN VICENTE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal San Vicente”.- **SAN VICENTE:** “Gracias. Bueno, Señor Presidente, tal cual se adelantó en Labor Parlamentaria por las Presidencias de Bloques, este proyecto va a ser acompañado, sobre todo la seguridad que es por lo que estamos bregando en todo el ingreso a la localidad, de la cual en este caso la Provincia está un poco en deuda, con varios proyectos que ya venimos presentando desde el Bloque, con el acceso a Oriente. Proyectos de Resolución, son proyectos que la Provincia no está obligada a hacerlos, pero son proyectos que realmente la Provincia en este caso está un poco en deuda con la seguridad, con faltante de cartelería, hemos pedido una doble raya amarilla, disminuciones de velocidad, pero no viene al caso con el proyecto este, pero justo va dirigido a la Provincia de Buenos Aires y al mismo área. Pero bueno, lo vemos con muy buena mirada al proyecto, realmente creemos que es un proyecto que, como dijo el Concejal, le va a dar muy buena impresión al ingreso a Oriente, al visitante, al turista, y a su vez sobre todo seguridad al ingreso de la localidad. Que realmente es muy fluida, recordando que tenemos único ingreso a Marisol por esa vía. Los otros lógicamente son de tierra, o sea que el ingreso mayoritario es ese, y bueno, tenemos que bregar por la seguridad de ese lugar. Así que ojalá la provincia pueda concretar esta luminaria que está presentando hoy el Bloque de la oposición. Nada más Señor Presidente”.- **BERTONE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Bertone”.- **BERTONE:** “Gracias Señor Presidente. Sí como bien lo dice el Concejal preopinante hay cuestiones que también las decimos, como decimos por ahí que un Estado municipal se encuentra ausente, en este momento hay cuestiones con la Ruta 72, con el acceso a nuestra localidad Oriente, que tenemos un estado provincial que hasta ahora en estas cuestiones ha estado ausente. Tenemos el puente nuevo que hoy lo han podido ver ustedes mismos que cada vez está peor, hay un salto tremendo, no tenemos que esperar a que pase una fatalidad, es impresionante como se mueve el puente cada vez que pasa un vehículo, hoy no solamente que pasa un camión sino cuando pasa un vehículo cualquiera, así sea un auto o una camioneta, yo creo que hay cuestiones que las tenemos que llevar a cabo y acelerar. Por eso siempre muchas veces en otros Proyectos, digo las prioridades y capaz que las luminarias no es una prioridad pero es un proyecto que va a quedar. Hoy se puede empezar con la cartelería que fue un Proyecto que también presentamos desde este Bloque con la cartelería para disminuir la velocidad porque es más que importante porque puede salvar una vida, se puede llegar a hacer también con algún reductor de velocidad que se ha pedido del Bloque del oficialismo. Hay cuestiones que muchas veces las hemos dicho, hay prioridad por eso yo digo que bueno, el Proyecto queda, queda para trabajarlo, para mí es ambicioso para lo que es nuestra localidad, porque ayudaría muchísimo no solamente al turismo, al trabajo, a embellecer a nuestro paisaje sino también a todas estas cuestiones de seguridad que son más que importantes y nosotros últimamente en Oriente hemos tenido muchas fatalidades que hoy en día después te lamentas y vos decís por ahí se podía haber prevenido solamente por un cartel, por un badén. Muchas veces a la gente cuando uno dice estas sentado en una banca para hacer un Proyecto de un badén, un Proyecto de un cartel de velocidad y ese badén o ese cartel de velocidad por ahí puede salvar una vida. Así que También acompaño las palabras del Concejal San Vicente y ojalá que la Provincia nos ayude cuanto antes en todos estos Proyectos”. **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración la aprobación del Proyecto de

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 1108° - (CONTINUACIÓN):

Resolución... aprobado por unanimidad”.- **5.3.4.-** Expte. N° 0241/25-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando proveer de bidones de agua tratada a personas con discapacidad.- La Concejal Flores da lectura al Proyecto de Resolución.- **FLORES:** “Señor Presidente, como siempre decimos esto es un tema muy recurrente para este Bloque. Hemos abordado la problemática del agua no potable de nuestra ciudad cabecera y de nuestro Distrito en varias localidades, de diferentes maneras. Primero solicitando que se lleven a cabo los análisis, luego solicitando mejoras en higiene y salubridad de las canillas que eran dispositivos públicos para el llenado de los bidones que van a buscar los vecinos y las vecinas, sobre todo de la ciudad cabecera. Hemos solicitado mantenimiento en las plantas de las otras localidades. Hemos solicitado Proyectos sobre el recambio de la cañería troncal para que el agua se pueda consumir desde las canillas domiciliarias, entendiendo siempre, con los pies sobre la tierra de que es una obra muy importante y que excede a lo que es las arcas presupuestarias del municipio pero que creemos que es una gestión que debe realizarse. Esta es una opción más, una posibilidad más que este Bloque presenta como una alternativa para poder garantizar el consumo de agua potable, sobre todo para aquellas personas con dificultad de movilidad, adultos mayores, personas con discapacidad a las cuales no les ni fácil ni cómodo ir a buscar los bidones. Hemos ido a buscar durante los últimos tres meses los informes de los laboratorios del agua, agradecemos la predisposición del empleado municipal que nos ha facilitado cada vez que lo fuimos a buscar, y pudimos observar desde agosto hasta octubre, fueron los tres meses, que el porcentaje del arsénico en lo que se refiere al agua de bidones está dentro de los parámetros normales, dejar esta tranquilidad a los vecinos y las vecinas porque así como mencionamos y hacemos hincapié en lo que hay que mejorar, queremos también llevar tranquilidad a las vecinas y a los vecinos de nuestra ciudad cabecera que el agua de los bidones cumple con los parámetros de salud. El agua de red no a si, muestra durante los últimos tres meses un porcentaje mayor de arsénico al permitido. En agosto fue de 0,25, cuando el permitido es como máximo 0,05, y después fue 0,05 en septiembre y 0,05 en octubre. Nos comunicamos con el ADA como también mencionamos en aquella oportunidad, porque es una cuestión que a nuestras capacidades nos superan y que no es un tema tan sencillo de abordar sin conocimientos por eso quisimos y nos ocupamos con responsabilidad de comunicarnos con ellos. Y lo que nos dicen es que el arsénico con el que cuenta nuestra ciudad cabecera, que es una condición natural que se da en varias localidades también de la Provincia de Buenos Aires. No es el más grave hay uno que el nivel 3 y este es el nivel 5. ¿Qué quiere decir? Que da igual, no, porque el más tóxico es el trivalente que es el tipo 3 y el que se encuentra en nuestro Distrito es el tipo 5. Pero que es un riesgo para la salud si esa exposición al consumo de esa agua es de forma prolongada. Entiendo que si algún vecino o alguna vecina no tiene la capacidad económica de poder comprar un bidón y la movilidad y la facilidad de poder acercarse a llenar esos bidones, no le queda otra que tomar agua o consumir agua de la canilla. Lo que tratamos es de poder brindar una herramienta, una facilidad más para aquellas personas que lo necesitan. Creemos que no es algo que sea imposible de realizar mediante una coordinación, mediante comunicación con el área correspondiente nos van a poder explicar y decir si es viable o no, o de qué manera. Pero creemos que así como nos preocupa, debemos preocuparnos y esta es una herramienta más que brinda este Bloque al Ejecutivo para poder “apalea” esta situación y para poder disminuir el riesgo que tienen las personas al consumir esta agua. Insisto, no es de responsabilidad municipal pero que sí tenemos una responsabilidad como estado en poder brindarle a la comunidad agua segura para consumo. Nada más Señor Presidente”.- **ROZAS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** "Gracias Señor Presidente. Bueno, varias cuestiones. En primer lugar desde este Bloque pedimos, solicitamos el pase a comisiones de este Proyecto de Resolución, porque estamos de acuerdo en poder trabajar respecto a la viabilidad de la parte resolutive, en ver si se puede hacer un registro de personas con discapacidad, de adultos mayores y personas con movilidad reducida que entendemos no tiene facilidad de poder ir a buscar un bidón de agua o tal vez no tienen ninguna persona cercana ni en su familia, ni en su círculo cercano para que se los pueda alcanzar hasta su domicilio. También pensamos en la posibilidad respecto a la parte resolutive de trabajar en la viabilidad de como poder hacer para que se pueda



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

alcanzar ese bidón o no. Con lo que no estamos de acuerdo, con casi ninguno de los Considerandos que se mencionan en este Proyecto de Resolución, sí con lo que se manifiesta la Concejal Flores que es un tema recurrente, el tema del agua en cada una de las Sesiones que mantenemos en este recinto. Por ejemplo tengo anotadas algunas cuestiones que tienen que ver con los Considerandos. El primero habla de la posibilidad de poner en riesgo la vida de las personas que consumen agua. Tenemos la comunicación con el Director de Salud y el Director del Hospital que nos han informado que no tenemos en nuestro Distrito ningún antecedentes de personas que hayan llegado a nuestro Hospital o a ninguno de nuestros centros médicos con alguna intoxicación o alguna cuestión por esta problemática o sea que si estamos afirmando eso no es así, no estamos de acuerdo. Y como se ha mencionado en algunas otras ocasiones que causan enfermedades que son crónicas, tampoco lo tenemos y lo damos por sentado ni lo damos por seguro porque no lo tenemos estudiado en nuestro Distrito. Esa es una realidad. En relación a las napas de nuestro Distrito y respecto del arsénico. Hace mucho años vi un mapa de nuestro Distrito, de un estudio que se había hecho respecto del arsénico que contiene nuestros suelos, y nosotros tenemos un Distrito donde hay muy pequeñas porciones de tierra donde podríamos generar alguna perforación para tener agua que no tenga, que no contenga excesivos niveles de arsénico, con lo cual entramos dentro de lo que en los análisis que se hacen de nuestra agua y me voy a permitir leerlo, que dice: "En aquellas regiones del país con suelo de alto contenido de arsénico, la autoridad sanitaria competente admite valores mayores a 0,01 miligramos por litro, con un límite máximo de 0,05 miligramos por litro". Esa es la cuestión que siempre hemos discutido en este recinto en relación al contenido de arsénico del agua de red, porque también lo dice la Concejal preopinante en relación al análisis que se hace respecto del agua envasada y le llevó la tranquilidad a los vecinos para decirles que ese agua no contiene, ó contiene menos del 0.05 miligramos por litro permitido por la autoridad competente. Después por ejemplo tengo anotado acá también en otro de los Considerandos que para determinar que el agua es apta para consumo humano se deben llevar a cabo análisis exhaustivos que evalúen diferentes parámetros. Se hace, se hace desde el municipio, se ha pedido en reiteradas oportunidades por el Bloque de la oposición. Se hace, se sigue haciendo, la Concejal lo manifiesta, ha ido a pedir los análisis de estos últimos tres meses, se los han otorgado sin ningún inconveniente, entonces no es algo que el Departamento Ejecutivo quiera ocultar o quiera quitarnos información. Después por ejemplo otro de los Considerandos dice que los análisis de agua tratada en los bidones indican parámetros normales, no así el agua de red. Por lo manifestado entendemos que no coinciden alguno de los valores del agua de red pero entendemos que esta solución que se buscó desde el Departamento Ejecutivo y seguramente en consonancia con el Cuerpo, con otra conformación de la entrega de bidones de agua tratada para consumo humano era una solución o una herramienta que en ese momento se contempló para poder evitar el consumo de agua de red. Y por otro lado, sí estamos de acuerdo con este último Considerando que dice que es fundamental garantizar el acceso al agua potable, de calidad y segura para todos los habitantes... las y los habitantes de Distrito. Entendemos también Señor Presidente que ya se ha discutido el tema de la gran obra de infraestructura que tenemos que llevar adelante desde el Municipio, que seguramente va a ser gestionada por intermedio de la Provincia de Buenos Aires porque entendemos que los fondos municipales no alcanzarían para poder llevar a cabo una obra de tal magnitud. Por todo esto Señor Presidente es que entendemos que la prioridad la tienen en este Proyecto de Resolución el articulado, la parte resolutive que es cómo gestionamos, cómo solucionamos, cómo buscamos herramientas para atender a los adultos mayores, a las personas con discapacidad, a las personas con movilidad reducida que hoy no están pudiendo buscar el bidón de agua tratada, que está analizada, que está bien, que es apta para consumo humano, que lo dicen los análisis y eso es lo que nosotros desde este Bloque queremos trabajar en comisiones... cómo hacemos para encontrar herramientas para generar soluciones. Nada más Sr. Presidente".- **FLORES:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Tiene la palabra la Concejal Flores".- **FLORES:** "Voy a aclarar un par de cuestiones, creo que había sido muy específica y clara en mi primer intervención, justamente llevando tranquilidad, justamente hablando con valores puntuales y específicos, nombrando instituciones que estaban aptas y capacitadas para poder hablar sobre el tema, no es algo que se me ocurrió a mí entrando a Google. Lo

ACTA N° 1108° - (CONTINUACIÓN):

quiero dejar en claro porque si no es como que siempre me dicen que es recurrente. Claro que es recurrente, porque el día de hoy tuvimos que dar un montón de opciones a una problemática que no tiene solución. Entonces por supuesto que va a ser recurrente, porque seguimos viendo falencias en un montón de cosas a los que nosotras vamos a seguir insistiendo. Porque para nosotros es una problemática y elegimos ocuparnos. Cuando dice que hablamos en un Considerando de que el agua provocada por arsénico genera problemas de salud pública, no estamos inventando nada, no es algo que dijimos en Dorrego pasa, es algo que está determinado por la Organización Mundial de la Salud, que en las napas en las que haya un alto porcentaje de arsénico, según la característica o el tipo de arsénico que también especifiqué y lo dejé bastante claro y según los índices y según la cantidad de tiempo que uno consume esa agua, puede generar algún problema de salud, no dije que eso pasa acá. Después, es preocupante que no tengamos ningún dato o estadística o estudio realizado, decir que como nunca tuvimos una enfermedad relacionada, no lo sabemos, pero no tenemos ningún dato específico de eso, decir que no es grave no me parece, porque estamos mencionando las características y las condiciones que nos transmitió la Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires, con sus fundamentos, con sus conocimientos, no es algo que se nos ocurrió a nosotros. Después, si el agua de los bidones existe es porque es un herramienta, por supuesto, que se dio ante una problemática, que seguimos diciendo, la vamos emparchando, que seguimos todos con las herramientas que brindamos pero que no pasa nada; porque aparte, en mi primer intervención también mencioné que era una obra muy costosa para el gobierno municipal, pero hasta el día de hoy no tenemos una sola información de que se haya gestionado en Provincia algún fondo o algún proyecto, o se haya presentado algo para poder cambiar la cañería, lo dejé claro también que no era responsabilidad del municipio por lo económico, pero sí la gestión tiene que ser municipal, por supuesto, no nos van a llamar de Provincia para ver si queremos cambiar la cañería, tiene que ser al revés. Después, Señor Presidente, muchas veces nos dicen que esto es recurrente, que lo llevamos a lo político, nos lo mencionaron antes de las elecciones, lo vamos a presentar hasta el último día que tengamos la posibilidad de ser voz en estas bancas; el compromiso es total, no estamos diciendo para pelear, lo estamos diciendo porque hay cosas que vemos, cuando vamos a buscar bidones, quienes podemos y tenemos la facilidad de un vehículo y de la fuerza y la manipulación, vemos como a los adultos mayores se les imposibilita eso, no es un capricho, como siempre digo, no es algo para poder pelear acá, todos tenemos que estar de acuerdo en que hay que solucionarlo, y nosotros pese a que vemos que todavía falta, lo que traemos acá son opciones, posibilidades, herramientas que por supuesto creemos que se pueden mejorar y por supuesto creemos, por eso decimos solicitar al Departamento Ejecutivo mediante el área que corresponda considere proveer, considere abrir un registro, lo dejamos a que el Ejecutivo con sus herramientas, sus capacidades y sus posibilidades lo lleve a cabo de las formas que considere. No estamos imponiendo nada, simplemente estamos tratando de brindar una herramienta más para poder disminuir esta problemática que tenemos en nuestro Distrito, que sabemos que es una condición natural, pero no nos vamos a acostumbrar a que nos pasen estas, porque son injusticias, son injusticias sociales y es una forma de diferencia social también, ver como otra persona tiene que consumir agua de la canilla porque no puede acceder o a comprarla o a movilizarse para buscarla. Nada más Señor Presidente”.- **ROZAS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejala Rozas”.- **ROZAS:** “Bueno, simplemente aclarar que nosotros tampoco tenemos intenciones de pelear o tener un enfrentamiento político ni personal por este Proyecto de Resolución, al contrario, estamos diciendo que lo vamos a pasar a Comisiones porque entendemos que hay personas, también lo vemos, entendemos que hay personas que tienen diferentes posibilidades a las que por ahí tenemos nosotros, que tenemos la posibilidad de ir a buscar un bidón de agua, eso está más que claro en mi alocución anterior, está más que claro. Dijimos que vamos a pasarlo a Comisiones para estudiar la viabilidad de generar el registro, de ver cuántas personas necesitan de ese acompañamiento especial y también de ver la posibilidad de si es viable o no para el área correspondiente de llevarlo a cabo. Lo que no estamos de acuerdo es con todo el planteamiento de estos Considerandos que no tienen nada que ver para nosotros con lo que se solicita en la Resolución. Si el problema es que

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

tenemos personas que tienen otras posibilidades y que no pueden ir a buscar el agua en bidones, envasada, no tiene nada que ver con todo lo que dicen los Considerandos en relación a que tenemos una problemática a nivel distrital y a nivel región respecto de la presencia de arsénico en todo el suelo, que como dice la Concejal preopinante, es un problema que no se puede resolver, entonces se han ido buscando y encontrando las distintas herramientas que hemos tenido al alcance, tanto desde el Poder Ejecutivo como, considero desde el Departamento Deliberativo con cada una de las personas que han conformado el Concejo Deliberante, en tratar de brindar herramientas para que el Ejecutivo pueda encontrar soluciones que sean viables a este problema que tenemos, y como lo mencionamos también en la Sesión pasada en relación a las gestiones que ha hecho el Municipio, éste Municipio, éste Ejecutivo Municipal, ésta gestión ha iniciado este compromiso de mejorar todo lo que tiene que ver con la red de agua, con la reparación del tanque, que fue una obra que costó 80 millones de pesos, entonces también ahí vemos el compromiso del Departamento Ejecutivo en dar inicio a la mejora en este servicio específicamente. Por eso no coincidimos con todo lo manifestado en los Considerandos, no estamos siendo ni insensibles ni queremos pelear, ni queremos discutir, ni queremos enfrentarnos con el Bloque de la oposición, con un Proyecto de Resolución que creemos que debe ser viable y que debemos poder llevar las herramientas a las personas que más lo necesitan. Simplemente doy todos los fundamentos porque no estamos de acuerdo con algunas cuestiones. Proponemos el pase a Comisiones, vamos a trabajarlo, vamos a discutirlo, vamos a considerar todo lo que haya que considerar, convocar al Director que haya que convocar, convocar a las personas que nos puedan explicar un poco más, si se considera la posibilidad de convocar a algunas de las autoridades del ADA para que también nos puedan ilustrar con algunas cuestiones o con alguna información que nosotros desconocemos, bienvenido sea, esa era la propuesta nada más, simplemente el pase a Comisiones para poder estudiarlo y trabajarlo respecto a la parte resolutive. Gracias Señor Presidente”.- **FLORES**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES**: “Gracias. Es para aclarar, quizás, hay un problema de interpretación, porque para mí hay una relación directa, absolutamente directa entre el porcentaje permitido de agua con arsénico y que haya que entregar los bidones a las personas con discapacidad, movilidad reducida y adultos mayores, hay una relación directa entre el Considerando que dice que en el último trimestre el agua de red tiene un porcentaje más elevado que el permitido, con que hay que alcanzar los bidones a las personas que antes mencioné; hay una relación directa entre el Considerando que dice que es fundamental garantizar el acceso al agua potable y el acercar los bidones de agua a los domicilios a estas personas. Yo no veo que esté contradictorio, podría haber omitido esta intervención, pero la verdad que es una falta de respeto también que nos analicen si les parece o no les parece; es directa la relación, directa, directa entre todos los considerandos, porque inclusive la Concejal menciona que en el apartado dice que el máximo permitido para distritos donde tenemos arsénico es 0.05 y en agosto fue de 0.25, o sea, cinco veces más el permitido, es totalmente directa la relación, no estamos poniendo otras cosas y pedimos otras cosas, tiene todo que ver, lo que pedimos con las características que damos que tiene nuestro agua y que no podemos consumir. La verdad que, bueno, se ve que había que decir algo y se dijo. Nada más Señor Presidente”.- **ROZAS**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS**: “No, bueno, solamente agregar que tal vez tenemos algún problema de interpretación desde este Bloque, pero no lo entendemos de esta manera. Creemos que no hay relación alguna entre lo que se pide en la parte resolutive de esta Resolución con los Considerandos que se mencionan. Ese es el motivo por el cual nosotros proponemos el pase a Comisiones. Si teníamos que decir algo podríamos haber elegido no lo acompañamos, porque no nos parece, pero sí nos parece, nos parece que tiene lógica pedir el acompañamiento a las personas con discapacidad, a los adultos mayores y a las personas con movilidad reducida en este tipo de cuestiones, sí nos parece que tiene lógica eso, entonces sí por supuesto que pedimos el pase a Comisiones para poder trabajarlo de manera responsable. Hay otras cuestiones con las que no estamos de acuerdo porque nos parece que no coincide, simplemente eso, no es que estamos hablando de más o que algo había que decir, simplemente eso. Gracias Señor Presidente”.- **JALLE**: “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE**:

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 1108° - (CONTINUACIÓN):

“Gracias. Bueno, independientemente de lo que se puede interpretar del Considerando, que yo por supuesto que estoy totalmente de acuerdo con la Concejala de mi Bloque, que estamos hablando de agua, de lo que supone el agua, de la peligrosidad, de que sea agua potable, del riesgo, etc., etc., pero independientemente de lo que ponemos en el Considerando, lo que importa en definitiva es el pedido que tiene que llevar a cabo el Ejecutivo. O sea, nosotros podemos analizar y lo tendremos en Comisiones y analizaremos, el agua cuánto porcentaje de arsénico tiene o no tiene, podemos llamar a quien sea, pero en realidad lo que corresponde es las personas ¿Hay alguna duda? Pero yo pregunto, ¿tenemos alguna duda que una persona con discapacidad, con movilidad reducida o adulto mayor, que lo vemos, porque lo vemos cada vez que vamos a buscar agua, no tengan dificultad para llevar bidones? Pero, ¿les queda alguna duda para pasarlo a Comisiones para qué? Si nosotros no podemos hacer nada, más que pedirle al Ejecutivo que lo haga, que lo haga como lo considere, porque es justamente amplio, no dice que lo lleve dos veces por semana, todas las semanas, lo llame, lo traiga, no, dice que vea la posibilidad de poder llevar bidones. A ver, ¿lo vamos a pasar a Comisiones para qué? Pregunto, porque eso sí que yo no lo entendí, debo tener un problema de interpretación, no lo entendí, pero pregunto, ¿le queda alguna duda al Bloque oficialista de que las personas con discapacidad, movilidad reducida y adultos mayores, puedan llevarse el agua cuando carecen de esa posibilidad? La verdad, me llama la atención. Lo que tenemos que ver es lo resolutive, después todos hacemos y planteamos ¿Cuál es el problema, el problema cual es? Que no podemos consumir agua de la canilla, ese es el problema, que queda bien plasmado en los considerandos para llegar a lo resolutive, por eso el registro, claro, pero bueno, que lo vea, se insta, no es que lo ordena, sino hubiese hecho una Ordenanza la Concejala, no, insta a hacer un registro, que sería muy importante, porque se haría un relevamiento, las trabajadoras sociales deberían verificar en qué hogares no se puede, hay personas que tienen dificultades, que no pueden pagar un remis, que hay gente que tiene que gastar en pagar un remis para ir a buscar agua. Entonces, bueno, veamos la posibilidad, ¿nosotros podemos hacerlo? No, lo tiene que hacer el Ejecutivo. Nada más Señor Presidente”.- **ROZAS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Algo muy chiquito. En ningún momento de mi alocución menciono que no estábamos de acuerdo con lo que dice la parte resolutive, lo que menciona la Concejal Jalle que hay alguna duda, no, no hay ninguna duda, lo repetí en las tres intervenciones que tuve anteriormente; no tenemos ninguna duda que tenemos que trabajar en esto, pero sí creemos importante trabajarlo en comisiones porque después cada vez que el Ejecutivo genere alguna herramienta en relación a dar posibilidad o mejorar alguna cuestión que tenga que ver con el agua, recibimos cuestionamientos por parte del Bloque de la oposición de cómo se hace, de qué manera se hace, por qué se hizo así, por qué no se hizo de otra manera, por qué se hizo de esta manera; entonces consideramos importante trabajarlo entre todos en Comisiones, ver los considerandos que no estamos de acuerdo y trabajar en la parte resolutive con el Departamento Ejecutivo para saber si se puede llevar a cabo, si es viable, si es viable hacer el registro; consideramos también que en ese registro no solamente incluir tener un listado solamente de personas con discapacidades, con movilidad reducida y adultos mayores, cuál de ellos lo requieren o cuales no; tenemos muchas personas que tienen familia, tenemos muchas personas incluso pueden decir: yo no quiero que me lleven el agua a mi casa, porque lo quiero hacer yo; entonces hay para trabajar un montón de cosas en este Proyecto de Resolución. Vuelvo a repetir, ese es el motivo por el cual solicitamos el pase a las Comisiones. Gracias Señor Presidente”.- **FLORES:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES:** “Va a ser muy cortita mi intervención. Cuando la Concejal dice: no, porque después la oposición nos pregunta cómo entregamos el agua, cómo se lleva, y sí, porque desde las menciones que hemos hecho de que no se puede sacar el tapón con un fierro, de que los bidones de las escuelas se llenan con una manguera que sale de un camión, y sí, vamos a estar atentos a esas cosas, por supuesto, no es que somos caprichosos, por supuesto que esas cuestiones también llevan a la seguridad del agua. Lo que decimos es reforzar la idea y que quede claro, de todo lo que hemos hablado más allá de las diferentes miradas, que no podemos



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

privar a gente de consumir agua segura por estas cuestiones. Acá tenemos que ver la predisposición, poner todos los recursos a disposición, para poder paliar esta situación que ya lo mencionamos varias veces, no es decisión política querer o no hacerlo, sabemos que es una cuestión natural, pero sí es una decisión política poder disminuir el impacto que tiene sobre nuestra comunidad una cuestión como esta. Gracias Señor Presidente”.-

GUTIÉRREZ: “Está a consideración el pase del Proyecto a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento y Obras y Servicios Públicos... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.5.-** Expte. N° 0242/25-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando firmar comodato con Asociación de Bomberos Voluntarios de Marisol.- Gagna da lectura al Proyecto presentado, con modificaciones.-

GAGNA: “Pido la palabra Señor Presidente”.-

GUTIÉRREZ: “Tiene la palabra la Concejal Gagna”.- **GAGNA:** “Señor Presidente, como dice en los Considerandos, en diálogo con la Comisión de Bomberos Voluntarios de Marisol, ellos nos manifestaron esta idea y este proyecto de tener un espacio verde en cercanías al Cuartel de Bomberos, que sería un espacio en honor a la labor que hacen los Bomberos, que creo que no es necesario explicarlo y explayarlo, porque creo que todos estamos de acuerdo en lo loable que es la función que realizan y lo bueno es que esta Comisión, además de la idea y del proyecto, aporta las ganas y la intención de hacerse cargo ellos de precisamente ese proyecto, lo único que tendríamos que hacer es firmar el correspondiente convenio de comodato. Sabemos por Labor Parlamentaria que va a pasar a Comisión, lo cual nos parece correcto, porque hay cuestiones técnicas y legales que hay que cerciorarse bien antes de aprobarlo. Nada más Señor Presidente”.-

SAN VICENTE: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal San Vicente”.-

SAN VICENTE: “Gracias. Bueno, tal cual lo adelantó la Concejal preopinante, vamos a pedir el pase a Comisiones de este Proyecto de Resolución. Realmente nadie va a poner en tela de juicio la labor de los Bomberos Voluntarios de Marisol, una institución modelo que fue fundada no hace mucho tiempo, la cual ha crecido realmente muchísimo, se ha dotado muy bien de unidades, y bueno, tiene una Comisión Directiva que lleva muy bien esta cuestión de mantenimiento y de trabajo hacia el Cuerpo Activo. También recordar que en el gobierno del Contador Reyes se cedieron primero un terreno donde está el galpón, que fue cedido en un comodato, tal cual está pidiendo esta Resolución para el espacio verde, un comodato por 50 años de uso libre y gratuito. Con esto decir que el Estado Municipal está presente con el Cuerpo Activo, como lo está con las instituciones, no solamente por la convalidación del comodato de cesión para poner sus instalaciones, sino seguramente durante todo el año, en las necesidades que tenga el Cuartel de Bomberos Voluntarios de Marisol. El pedido de pase a Comisiones es simplemente para charlarlo con las áreas correspondientes, para trabajarlo en Comisiones, y allí ver qué sucede con este pedido de Resolución por parte del Bloque de la oposición. Nada más Señor Presidente”.-

GUTIÉRREZ: “Está a consideración el pase del proyecto a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento, y Obras y Servicios Públicos... Aprobado por unanimidad”.- **6. DE PARTICULARES - CONCEJO DELIBERANTE ESTUDIANTIL:**

6.1.- Proyecto de Resolución solicitando instalación de bebederos y juegos de ejercicios Físicos en el Parque Centenario de Oriente. **6.2.-** Proyecto de Resolución solicitando creación de espacio verde en Parque Centenario de Oriente. **6.3.-** Proyecto de Resolución solicitando colocación de cartelería QR con información turística. **6.4.-** Proyecto de Resolución solicitando programa de forestación en Aparicio. **6.5.-** Proyecto de Resolución solicitando talleres de computación. **6.6.-** Proyecto de Resolución solicitando planta potabilizadora en Barrio Los Eucaliptus. **6.7.-** Proyecto de Resolución solicitando colocación de luminarias en acceso a Aparicio. **6.8.-** Proyecto de Resolución solicitando feria de emprendedores en El Perdido. **6.9.-** Proyecto de Resolución solicitando puesta en valor de la Plaza de El Perdido.- **6.10.-** Proyecto de Resolución solicitando mejoras en Planta Potabilizadora de El Perdido. **GUTIÉRREZ:** “Hemos consensuado en Labor Parlamentaria tratar todos los proyectos en conjunto, reuniendo el Concejo en Comisiones. Está a consideración ingresarlos todos en un mismo expediente y reunir el Concejo en Comisiones para su tratamiento. Aprobado por unanimidad”.-

7. DE SECRETARÍA HCD: **7.1.-** Pase al Archivo según Artículo 41° de Reglamento Interno del HCD: Expte N° 0224/24 – HCD.: Proyecto de Resolución solicitando reparar camino a Marisol.- Se toma conocimiento.- **GUTIÉRREZ:** “Sin más temas que tratar, y antes que

ACTA N° 1108° - (CONTINUACIÓN):

nada agradeciendo a la Delegación que nos ha cedido este lugar hoy y nos ha atendido muy bien, no los tenemos presentes, pero gracias a Carolina Schena y al Delegado Patricio Bertone por recibirnos. Siendo la hora 18.49 se da por finalizada la Sesión”.-=====

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE